



**IAEA**

Organismo Internacional de Energía Atómica

## Circular Informativa

**INFCIRC/644**

Fecha: 28 de abril de 2005

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

# **COMUNICACIÓN DE 30 DE MARZO DE 2005 DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA INDIA EN RELACIÓN CON UNA DECLARACIÓN HECHA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA INDIA EN UNA CONFERENCIA SOBRE LOS NUEVOS RETOS DE LA PROLIFERACIÓN NUCLEAR**

1. La Secretaría ha recibido una carta de fecha 30 de marzo de 2005, dirigida al Organismo por el Representante Permanente de la India, a la que se adjunta un discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la India en una Conferencia sobre los nuevos retos de la proliferación nuclear celebrada en Nueva Delhi (India) el 28 de marzo de 2005.
2. En respuesta a lo solicitado en la carta, en el presente documento se transcribe el anexo para información de los Estados Miembros.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DISCURSO INAUGURAL PRONUNCIADO POR EL SEÑOR SHRI K.  
NATWAR SINGH, HONORABLE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
EN LA CONFERENCIA SOBRE LOS NUEVOS RETOS DE LA PROLIFERACIÓN  
NUCLEAR ORGANIZADA POR EL IDSA Y PUGWASH-INDIA, CON  
EL LEMA “LA INDIA Y EL TNP”

*NUEVA DELHI, 28 DE MARZO DE 2005*

**DISCURSO INAUGURAL PRONUNCIADO POR EL HONORABLE MINISTRO DE  
RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR SHRI K. NATWAR SINGH, EN LA  
CONFERENCIA SOBRE LOS NUEVOS RETOS DE LA PROLIFERACIÓN  
NUCLEAR ORGANIZADA POR EL IDSA Y PUGWASH-INDIA CON EL LEMA “LA  
INDIA Y EL TNP”, EL LUNES 28 DE MARZO DE 2005, A LAS 10.00 HORAS**

Es para mí un gran placer inaugurar el seminario sobre “Los nuevos retos de la proliferación nuclear”, organizado conjuntamente por el Instituto de Estudios y Análisis de la Defensa y la Conferencia Pugwash-India. Los casos de proliferación continua que se han descubierto en los dos últimos años, y el crecimiento y la propagación del terrorismo internacional, confieren a este debate un carácter de urgencia. El hecho de que esta Conferencia se celebre pocas semanas antes de la séptima Conferencia de examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación hace de ella una iniciativa oportuna, que guarda relación con las principales preocupaciones de nuestra época.

El régimen de no proliferación se está viendo cada vez más comprometido, no sólo por la incapacidad de hacer progresos significativos en el desarme nuclear, sino también a causa de la imposibilidad de evitar la proliferación clandestina practicada tanto por miembros del Tratado de no proliferación como por algunos países ajenos a este Tratado. Los defectos del régimen de no proliferación han entrañado costos para la India y han tenido efectos negativos en nuestra seguridad, ya que buena parte de la proliferación clandestina en la que se concentra hoy día la atención ha tenido su origen o su destino en las cercanías de nuestro país. La respuesta de la comunidad internacional a lo largo de los años ha sido, desde nuestro punto de vista, inadecuada en el mejor de los casos, e indulgente en el peor, y ha generado la situación adversa en que nos encontramos en la actualidad. Lamentablemente, aun hoy se siguen aplicando los mismos criterios incoherentes, con una concentración selectiva en los receptores de esa proliferación clandestina y una atención insuficiente a las fuentes de suministro. Este criterio desigual resta credibilidad a la determinación de la comunidad internacional de ocuparse seriamente de este problema.

La India tiene un interés indefectible en la no proliferación de las armas de destrucción en masa, no sólo por su propia seguridad, sino también por la paz y la seguridad en todo el mundo. Pocos recuerdan ya que la India fue uno de los promotores de la propuesta de crear un instrumento internacional para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, entonces propugnamos que tal instrumento debía entrañar no sólo un compromiso por parte de los Estados no poseedores de armas nucleares de renunciar a obtener esas armas, sino también el compromiso de los que las poseen de no seguir produciendo material fisionable para la fabricación de armamento y de proceder a la eliminación total de las armas nucleares en un plazo definido. Por desgracia, en el Tratado que finalmente se firmó se incluyó sólo una parte del reto que supone la proliferación.

Durante el mandato del Primer Ministro Rajiv Gandhi, la India lanzó nuevamente una iniciativa importante, en 1988, al presentar un Plan de Acción para la eliminación gradual pero completa de las armas nucleares dentro de un plazo determinado. No obstante, esta propuesta práctica y no discriminatoria no fue acogida favorablemente por los Estados poseedores de arsenales de armas nucleares.

El final de la guerra fría, que trajo consigo el término del enfrentamiento nuclear de las dos superpotencias, ofreció una vez más una oportunidad excepcional de avanzar hacia la reducción y la eliminación de las armas nucleares. Pero esas esperanzas no se hicieron realidad, y en lugar de adoptar medidas progresivas para el desarme nuclear, se ha tendido en general a reafirmar la primacía de las armas nucleares en los cálculos de seguridad de los Estados, especialmente en el caso de los que poseen los mayores arsenales nucleares. Se han elaborado nuevas doctrinas y justificaciones para el uso de armas nucleares. Esta

actitud alimenta y refuerza la creencia de que esas armas son un factor de poder. Todo ello plantea también una interrogante: ¿Vamos a ser testigos de una nueva carrera de armas nucleares? Aunque tal vez sea prematuro hablar de una nueva carrera armamentista en este momento, no cabe duda de que esta evolución no propicia el logro del desarme nuclear ni, por extensión, el del objetivo de la no proliferación.

La India puede no ser Parte en el TNP, pero nuestra conducta ha sido siempre conforme a las disposiciones fundamentales del Tratado que se aplican a los Estados poseedores de armas nucleares. El artículo I del TNP obliga a los Estados poseedores de armas nucleares a no traspasar esas armas a ningún otro país y a no ayudar a ningún otro país a adquirirlas. El historial de la India a este respecto es impecable, como es de conocimiento público. Ello contrasta con el deficiente historial de algunos de los Estados poseedores de armas nucleares, que han sido colaboradores activos, o espectadores silenciosos, de la continua proliferación clandestina e ilegal, incluida la exportación de componentes y de tecnologías para la fabricación de armas nucleares. En el artículo III del Tratado, las Partes se comprometen a no proporcionar materiales nucleares ni equipo conexo a ningún otro país, a menos que sean sometidos a salvaguardias. Las políticas de cooperación internacional de la India en la esfera nuclear han respetado siempre este principio. En virtud del artículo VI, las Partes en el Tratado se comprometen a proseguir negociaciones con vistas a lograr con el tiempo un desarme nuclear completo. La India no solo está empeñada en iniciar negociaciones para elaborar una Convención sobre las armas nucleares, sino que es además el único Estado poseedor de esas armas que está dispuesto a hacerlo.

La India es una potencia nuclear responsable, que practica una política de la máxima prudencia. Hemos anunciado que no seremos nunca los primeros en usar armas nucleares, y que no las usaremos contra Estados que no posean esas armas, con lo cual hemos dado una garantía de seguridad negativa a todos los Estados no poseedores de armas nucleares. Hemos declarado repetidamente que mantendremos sólo la fuerza nuclear que nos confiera una capacidad de disuasión mínima digna de crédito. Hemos afirmado que la función de las armas nucleares de la India es exclusivamente defensiva. Nuestra moratoria unilateral respecto de los ensayos nucleares sigue vigente.

Amigos: en nuestra opinión, si queremos afrontar eficazmente los nuevos retos de la proliferación, es preciso que la comunidad internacional revise y reevalúe las estructuras existentes para adaptarlas a las realidades políticas del presente. Debemos tomar conciencia de que si tratamos esas estructuras en términos ideológicos inflexibles, como si fueran inmutables, obtendremos pocos resultados. Se necesita un cambio de mentalidad para hacer frente a los nuevos retos de la proliferación nuclear. Los métodos que no han logrado frenar, ni tanto menos castigar, a los culpables de la proliferación deben sustituirse por una nueva estructura que, por un lado, consiga poner freno a la proliferación, pero al mismo tiempo no inhiba la legítima cooperación en favor de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos entre los Estados cuya actuación respecto de la no proliferación ha sido incuestionable.

Como dije al comienzo, va en el interés de todos prevenir la proliferación, porque ésta ha socavado la seguridad de todos. Seguimos dispuestos a trabajar en pos de este objetivo de manera compatible con los requisitos de nuestra seguridad nacional. Desde nuestra perspectiva, para hacer frente a estos retos deberían adoptarse varias medidas, pero articuladas como un todo y no en forma aislada, porque los problemas que hay que resolver están interrelacionados.

La primera medida debería ser una reafirmación, por los Estados poseedores de armas nucleares, de su determinación de efectuar recortes irreversibles y verificables de sus arsenales nucleares y de reducir la función de las armas nucleares. Esta no debería ser

declaración meramente retórica, sino que tendría que llevar aparejadas acciones concretas. Nuestro objetivo debería ser disponer de una convención multilateral y universalmente aplicable sobre las armas nucleares, parecida a la que se aprobó para las armas químicas. La India sigue dispuesta a participar en medidas acordadas e irreversibles que tengan por objeto allanar el terreno para esa convención. Durante la guerra fría, se decía que “una guerra nuclear no se puede ganar y no se debe combatir”. Ahora es necesario que todos los Estados poseedores de armas nucleares reafirmen esa lógica. En paralelo con esta reafirmación, esos Estados deberían adoptar medidas visibles para reducir la prominencia de las armas nucleares en sus cálculos estratégicos. Puesto que las armas nucleares no se pueden realmente utilizar, los esfuerzos deben orientarse, antes que nada, a reducir su importancia en los enfoques de la seguridad. La India cree en este criterio, y por ello ha aplicado la política de no ser la primera en utilizar esas armas. Un paso en esta dirección sería firmar un acuerdo mundial en el que todos se comprometieran a no ser el primero en utilizar armas nucleares. Otro paso importante sería que los Estados poseedores de armas nucleares concertaran un acuerdo por el que se excluyera la utilización de armas nucleares contra Estados que no posean esas armas. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían adoptar también medidas prácticas para rebajar el estado de alerta mediante el levantamiento gradual de la alerta respecto de sus armas estratégicas, de manera compatible con la función defensiva de las armas nucleares. Estas medidas concretas reafirmarían el compromiso solemne de la comunidad internacional, en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, de proceder al desarme nuclear y supondrían un avance concreto en esa dirección.

Hasta ahora, se ha tendido a aplicar un enfoque exclusivista. Como se ha visto, ese enfoque no ha logrado ni detener ni castigar a los culpables de la proliferación, ya sea en calidad de fuentes o de receptores. Por el contrario, ha impuesto limitaciones indebidas a los países que actúan de manera responsable y aplican políticas transparentes. La comunidad internacional debe renunciar a la vieja mentalidad y reconocer la actuación de los Estados que, como la India, han demostrado una y otra vez que son asociados dignos de fe en el esfuerzo mundial por garantizar la no proliferación.

La India ha desarrollado una amplia infraestructura autóctona y un acervo de personal calificado en el sector nuclear, para satisfacer sus necesidades de energía, generadas por las aspiraciones de desarrollo de mil millones de personas, y para fortalecer la seguridad nacional. El programa nuclear de la India, civil o estratégico, no ha violado ninguna de las obligaciones internacionales. Al mismo tiempo, conscientes de las responsabilidades que esas tecnologías conllevan, hemos adoptado medidas rigurosas para salvaguardarlas. Estamos empeñados en seguir fortaleciendo nuestro marco reglamentario a este respecto, de conformidad con la evolución de los retos técnicos y en materia de seguridad. La India no ha sido nunca y nunca será una fuente de proliferación. Esto se ha reiterado a los más altos niveles políticos y es un artículo de fe de nuestra política exterior.

Hoy día, un objetivo de desarrollo crucial en todo el mundo es elevar los niveles de vida de las personas. En este proceso, la disponibilidad de una fuente de energía barata y no contaminante es un ingrediente decisivo. Como nación deficitaria en energía, la India ha otorgado una importancia considerable al sector nuclear en su combinación de fuentes de energía. Nos mantendremos en la senda del desarrollo autóctono. El ritmo de ese desarrollo puede acelerarse con una mayor cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Tal cooperación ayudaría no sólo a dar una mayor prosperidad a un gran número de personas, sino también a mitigar las preocupaciones causadas por las emisiones de gases de efecto invernadero. Hemos dichos repetidas veces que todo proyecto de cooperación relativo a la energía nucleoelectrica estaría sujeto a las salvaguardias internacionales. Sin embargo, en la actualidad esa cooperación sigue siendo imposible debido a los regímenes restrictivos que la deniegan.

Lo que debemos hacer ahora es abandonar el enfoque exclusivista y crear un marco más integrador basado en los principios de la igualdad. Deberíamos elaborar un marco que, por una parte, efectivamente frene y prevenga la proliferación y, por otra, no restrinja indebidamente la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear con los Estados que, con sus acciones, han reforzado el objetivo de la no proliferación. En debates recientes se ha señalado que las estructuras internacionales deben adaptarse al rápido desarrollo y difusión de la tecnología. Quisiera añadir aquí que las estructuras internacionales deben también ser dinámicas y mantenerse acordes con las realidades políticas del presente.

En nuestra actuación nos hemos guiado siempre por el principio de que debemos ser capaces de mantener nuestra libertad de pensamiento y de acción con el fin de adoptar las medidas necesarias para nuestra seguridad nacional, así como de responder a las preocupaciones internacionales causadas por la proliferación de las armas de destrucción en masa, especialmente por su vinculación con el terrorismo. Sin apartarnos de esta postura básica, seguimos dispuestos a participar y a cooperar, en pie de igualdad, en todas las consultas multilaterales encaminadas a elaborar ese marco efectivo y a crear un régimen estable, auténtico y duradero de no proliferación de las armas de destrucción en masa. Nuestro objetivo final debe seguir siendo lograr la eliminación completa de esas armas.

Les deseo mucha suerte en sus deliberaciones, que espero culminen en un resultado sustantivo.

\*\*\*\*\*